

**CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DE LA FEDERACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE COMO DONANTE, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "EL IEEA EN B.C.S." COMO DONATARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN MANUEL REYES CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### **DECLARACIONES**

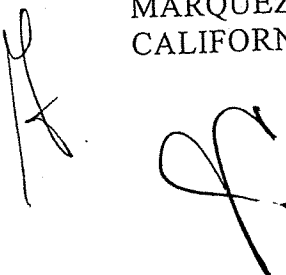
**DE "EL INEA", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL QUE:**

- I.** ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 1981, EL CUAL SE REFORMÓ POR DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO DIARIO EL 23 DE AGOSTO DE 2012, Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO INE-810901-CP4.
- II.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO REFORMADO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012, TIENE POR OBJETO PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES PARA ORGANIZAR E IMPARTIR LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LOS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y LOS PROGRAMAS APLICABLES, APOYÁNDOSE EN LA PARTICIPACIÓN Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL.
- III.** CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DEL PODER GENERAL NÚMERO 64,244 DE FECHA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2014, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, QUE LE CONFIERE ENTRE OTRAS FACULTADES PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.
- IV.** ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y HA DECIDIDO EFECTUAR LA DONACIÓN DE LOS MISMOS.
- V.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133, EN CONCORDANCIA CON EL 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ESTA DONACIÓN NO REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEBIDO A QUE EL VALOR DE LOS BIENES MUEBLES NO REBASA LOS 10,000 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

- VI. MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 31/02/O/2015, APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015, FUE DICTAMINADO FAVORABLEMENTE EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD PARA OTORGAR LOS BIENES MUEBLES EN DONACIÓN, CONTANDO ASIMISMO CON EL OFICIO DG/320/15 DE FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE "EL INEA" AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES A FAVOR DE "EL IEEA EN B.C.S."
- VII. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, COLONIA CONDESA, C.P. 06140, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL IEEA EN B.C.S.", A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA DE GESTIÓN, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 10 DE MAYO DE 1999, Y QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA CUAL COMPRENDE LA ALFABETIACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, ASI COMO LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.
- II. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 3 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, "EL IEEA EN B.C.S." TIENE FACULTADES PARA: PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES QUE OFREZCAN SERVICIOS SIMILARES Y COMPLEMENTARIOS, ENTRE OTROS.
- III. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 FRACCIONES II Y XIV DE SU DECRETO DE CREACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTE ORGANISMO RECAE EN EL DIRECTOR GENERAL, CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- IV. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN NÚM. 666, COL. CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23000.



## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

EN MÉRITO DE LOS ANTERIORES ANTECEDENTES Y DECLARACIONES, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133, EN RELACIÓN CON EL 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 21 DE MAYO DE 2004, Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE "EL INEA", MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SO/I-05/10,R EN SU OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2005, Y LO APLICABLE AL TÍTULO CUARTO DE LAS DONACIONES, CAPÍTULO I DE LAS DONACIONES EN GENERAL DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "EL INEA" DONA FORMALMENTE A "EL IEEA EN B.C.S." EN FORMA GRATUITA, PURA, SIMPLE Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN, LA PROPIEDAD DE 2 BIENES MUEBLES POR UN MONTO A VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$53,659.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DETALLAN EN EL (ANEXO I), QUE FIRMADO POR LAS PARTES Y DEBIDAMENTE VALIDADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA.-** "EL IEEA EN B.C.S." ACEPTA LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE LE OTORGA "EL INEA", Y A PARTIR DE ESTA FECHA ASUME LA CALIDAD DE PROPIETARIO RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO SE DERIVAN.

ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 96 DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, "EL IEEA EN B.C.S." NO PODRÁ VENDER LOS BIENES DONADOS POR LO MENOS UN AÑO POSTERIOR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA.-** "EL INEA" EN ESTE ACTO HACE ENTREGA A "EL IEEA EN B.C.S." DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS BIENES OBJETO DE LA DONACIÓN (ANEXO II) CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

CABE MENCIONAR QUE LAS FACTURAS DE LOS BIENES MUEBLES (ANEXO II) SE ENTREGAN DEBIDAMENTE ENDOSADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INEA" A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**CUARTA.-** "EL INEA" Y "EL IEEA EN B.C.S." ESTÁN DE ACUERDO EN CUANTO AL INVENTARIO DEL ACTIVO FIJO QUE SE RELACIONA EN EL (ANEXO I), Y QUE PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CUAL ES ENTREGADO POR

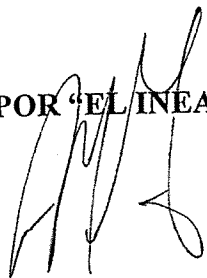
EL APODERADO LEGAL DE "EL INEA", EL C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA, A "EL IEAA EN B.C.S."

QUINTA.- "EL INEA" SE COMPROMETE A DAR DE BAJA TANTO EN SUS INVENTARIOS COMO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS BIENES MUEBLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. POR SU PARTE "EL IEAA EN B.C.S.", SE OBLIGA A DAR DE ALTA EN SU SISTEMA DE INVENTARIOS Y CONTROLES DICHOS BIENES.

SEXTA.- JURISDICCIÓN, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

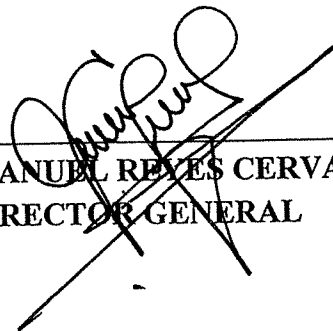
PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN DOS EJEMPLARES EL PRESENTE CONTRATO QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR "EL INEA"



\_\_\_\_\_  
C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA  
APODERADO LEGAL

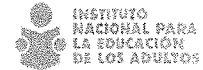
POR "EL IEAA EN B.C.S."



\_\_\_\_\_  
C. JUAN MANUEL REYES CERVANTES  
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL



**CONCENTRADO GENERAL DE BIENES MUEBLES**

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			FECHA
			27 de mayo de 2015
NC	RUBROS	TOTAL DE BIENES	VALOR DE ADQUISICIÓN
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0	0.00
2	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0.00
3	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	2	53,659.00
4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0.00
5	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	0	0.00
6	EQUIPO DE COMPUTO	0	0.00
TOTALES		2	\$ 53,659.00

POR "EL LINEA"

C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA  
APODERADO LEGAL

POR "EL IEAA EN B.C.S."

C. JUAN MANUEL REYES CERVANTES  
DIRECTOR GENERAL

